

CONVOCATORIA  
SESIÓN ORDINARIA  
Junta Municipal del Distrito de Centro

Fecha: Miércoles, 17 de junio de 2020.

Hora: 17:30 horas.

Lugar: Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito. C/ Mayor, 72.

El Concejal Presidente del Distrito, por decreto del día 12 de junio de 2020, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito Centro en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27.1º c del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid de 23 de diciembre de 2004.

ORDEN DEL DÍA

**I. ASUNTOS DE DESPACHO**

**PUNTO 1.** Dar cuenta del Decreto del Sr. Alcalde, de fecha de 25 de febrero de 2020, por el que se cesa al Portavoz Adjunto y nombra a nuevo Portavoz, Portavoz Adjunta y Vocal Vecina Grupo Municipal Más Madrid.

**PUNTO 2.** Toma de posesión de Vocal Vecina del Grupo Municipal Más Madrid.

**II. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

**PUNTO 3.** Aprobación, en su caso, el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2020.

### III. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas del Concejal Presidente

- PUNTO 4.** De conformidad con lo establecido en el apartado 3.1.5 del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos, se somete a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito la siguiente propuesta de Acuerdo:

*"Aprobar la instalación de una placa conmemorativa en la fachada del Paraninfo de la calle San Bernardo nº 49 de la Universidad Complutense de Madrid a Dª Concepción Arenal Ponte, con el texto "Aquí cursó sus estudios de derecho entre 1842 y 1845 CONCEPCIÓN ARENAL pionera en la defensa de los derechos de las mujeres y de los más vulnerables", con motivo del segundo centenario de su nacimiento, de conformidad con el criterio cuarto de la Instrucción 1/2018, por la que se establecen las reglas de funcionamiento interno de los servicios de los distritos para la gestión e instalación de las placas conmemorativas siguiendo las prescripciones técnicas de instalación aprobadas por la Comisión Local de Patrimonio del Ayuntamiento de Madrid en su sesión de fecha 8 de mayo de 2020".*

- PUNTO 5.** De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009, se somete a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito la siguiente propuesta de Acuerdo:

*"1º.- Aprobar provisionalmente la Relación de Situados para la Venta de Periódicos, Revistas y Publicaciones Periódicas del año 2021 en el Distrito Centro, de conformidad con lo dispuesto en artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa, de 27 de febrero de 2009."*

*"2º.- Someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo."*

- PUNTO 6.** De conformidad con lo establecido artículo 6 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de fecha 29 de septiembre de 2008, se somete a consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito la siguiente propuesta de Acuerdo:

*"1º.- Aprobar inicialmente la Relación de Situados de Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública del año 2021 en el Distrito Centro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ordenanza Reguladora de la*

*Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de fecha 29 de septiembre de 2008.*

*2º.- Someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.”*

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

**PUNTO 7.** Proposición nº 2020/0377875 presentada por D. Adrián Jul García del Grupo Municipal Más Madrid, interesando:

*“Que la Junta Municipal del Distrito Centro inste al Área de Gobierno competente a:*

1. *Construir carriles bici segregados en la calles propuestas en el Plan Director de Movilidad Ciclista 2008 (revisión 2016) que permiten la conexión perimetral, E-O y N-S en nuestro distrito.*
  - Conexión perimetral: Paseo de la Castellana, Ronda de Valencia, Ronda de Toledo, Calle de Bailén, Calle Princesa, Calle Génova.
  - Conexión E-O: Calle Mayor (Plaza Comandante de las Morenas - Calle Bailén), Carrera de San Jerónimo, Gran Vía (Callao-Alcalá) y C/Atocha (Fúcar-Antón Martín-Jacinto Benavente).
  - Conexión N-S: Calle de Hortaleza, Calle de San Bernardo, Calle Toledo, Calle Segovia y Calle Sacramento hasta Calle Mayor.
2. *Implementación y construcción de carriles bici en red con los colegios del distrito para fomentar el uso de la bicicleta en la infancia y seguir implementando el Proyecto “Stars” en el distrito.*
3. *Implementación de medidas de seguridad para hacer carriles bici segregados en los carriles bici existentes, que se encuentran totalmente desprovistos y suponen un riesgo para los ciclistas.*
4. *Implementación de la señal S-28 “Calle 20-Prioridad peatonal”, en todas las calles de un carril con aceras menores de dos metros”.*

**PUNTO 8.** Proposición nº 2020/0377890, Adrián Jul García del Grupo Municipal Más Madrid, interesando:

*“Instar al órgano competente a:*

1. *La reapertura de la actividad de El Rastro y Santa Ana Street Market estudiando medidas como la ampliación del espacio destinado a la instalación de puestos y el establecimiento de turnos que garanticen que todas las familias que viven de esta actividad puedan ejercerla al menos cada 15 días.*
2. *La implantación de medidas de apoyo que incentiven el consumo en pequeño comercio de barrio y mercados municipales, tales como los bonos municipales de compra que funcionan con éxito en otras ciudades españolas”.*

**PUNTO 9.** Proposición nº 2020/0379001, presentada por D.<sup>a</sup> Mónica Rodríguez Fuente del Grupo Municipal Socialista, interesando:

*“Que la Junta Municipal del Distrito Centro establezca la necesaria coordinación con las asociaciones, colectivos y entidades ciudadanas para:*

- *Dotar de los recursos económicos y materiales necesarios a las entidades y colectivos que, de múltiples maneras, ejercen una importante labor social en nuestros barrios y, de manera especial, en la actual crisis sanitaria y social, con el fin de que puedan desarrollar plenamente su labor.*
- *Visibilizar las reivindicaciones y actividades, así como dotar del apoyo necesario a los colectivos, entidades y personas, LGTBI+ que, como consecuencia del estado de alarma, este año reivindicarán el Orgullo LGTBI+ 2020 de manera virtual”.*

**PUNTO 10.** Proposición nº 020/0379054, presentada por D.<sup>a</sup> Mónica Rodríguez Fuente del Grupo Municipal Socialista interesando:

*“Se solicita que la Junta Municipal del Distrito Centro inste al órgano responsable:*

- *Que se detengan los trámites de cesión del edificio de Paseo del Prado, 30 a una entidad privada.*
- *Que el inmueble del Paseo del Prado, 30 se destine de forma prioritaria al traslado y ubicación del Centro de Salud ubicado actualmente en la calle Alameda”.*
- *Que además se ubiquen en este inmueble otros servicios de biblioteca y socioculturales, tras un proceso de participación entre el Ayuntamiento, entidades sociales y vecinos/as del barrio.*

**PUNTO 11.** Proposición nº 2020/0379111, presentada por D.<sup>a</sup> Mónica Rodríguez Fuente del Grupo Municipal Socialista, interesando:

*“Solicitar a la Junta Municipal del Distrito Centro que con motivo de la crisis generada por el COVID-19 para atender a las personas y familias en situación de vulnerabilidad:*

- Que establezca la puesta en marcha de un sistema de bonos/tarjetas de carácter mensual para atender a las personas y familias vulnerables que lo necesiten.
- Este Bono/Tarjeta tendría una cuantía limitada y renovable, con la periodicidad que determinen los Servicios Sociales, y su uso sería exclusivo en los mercados y pequeños comercios del distrito para la adquisición de productos de alimentación y otros productos básicos para el hogar”.

**PUNTO 12.** Proposición nº 2020/0379125, presentada por D. Adrián Jul García del Grupo Municipal Más Madrid, interesando:

*“Instar al órgano competente a:*

1. Reforzar urgentemente la plantilla de funcionarias y trabajadoras sociales públicos del Distrito Centro en al menos un 30%, con el objetivo de proveer de medios humanos suficientes para realizar en condiciones la labor que están desarrollando estos meses y que tanto reconociendo merece, en sintonía con las declaraciones públicas del Delegado del Área de Gobierno competente.
2. Reforzar, también, la plantilla del departamento encargado de tramitar las ayudas económicas a familias, que tan importantes son en este contexto de emergencia social, con el objeto de poder agilizar el servicio de ayuda en su vertiente administrativa”.

**PUNTO 13.** Proposición nº 2020/0379159, presentada por D. Adrián Jul García del Grupo Municipal Más Madrid, interesando:

*“Instar al órgano competente a:*

1. Crear un espacio de coordinación, encuentro y comunicación efectiva entre la Junta Municipal del Distrito Centro, Servicios Sociales del Distrito y las siguientes entidades implicadas:
  - Asociaciones asistenciales que operan en el Distrito Centro.
  - ONGs que operan el Distrito Centro.

- *Redes de cuidados y solidarias de los barrios del Distrito Centro.*
  - *Otras entidades, asociaciones vecinales y de cualquier tipo que estén trabajando en la respuesta a la emergencia social provocada por la COVID-19.*
2. *Ofertar actividades de ocio saludable y educación compensatoria para niñas y niños durante los próximos meses y coincidiendo con el periodo estival con el objeto de facilitar la conciliación familiar y de favorecer la recuperación del equilibrio emocional de las/os más pequeños tras las semanas de confinamiento a la que se ha visto sometidos. Estas actividades podrían llevarse a cabo mediante contrataciones o convenios con las entidades sociales del distrito, se desarrollarán fundamentalmente en espacios abiertos, cumpliendo todos los protocolos de seguridad sanitaria e incluirán, asimismo, menús saludables.*
3. *Facilitar el uso de dos espacios municipales, uno en la zona norte del Distrito (barrios de Justicia y Universidad) y otro en la zona Sur (Cortes, Embajadores y Palacio) para el almacenaje y distribución de alimentos y dotarlos de aquellos elementos que ayuden en la tarea (neveras y máquinas de fríos, mascarillas, guantes y geles para las personas voluntarias), asistencia técnica en aquellos que puedan necesitar”.*

#### IV.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

##### Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

**PUNTO 14.** Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones de la Coordinadora del Distrito desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito.

##### Comparecencias

**PUNTO 15.** D. José Manuel Menéndez Hernández del Grupo Municipal Vox, solicita la comparecencia (nº 2020/0370277) del Sr. Concejal Presidente del Distrito, para que informe de las actuaciones desarrolladas como consecuencia de la COVID-19.

## Preguntas

- PUNTO 16.** Pregunta nº 2020/0378805, presentada de D.<sup>a</sup> Mónica Rodríguez Fuente, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Qué medidas va a implementar el equipo de gobierno municipal, referidas al personal y los recursos de los Servicios Sociales del Distrito, para hacer frente a la actual crisis social una vez que finalice el estado de alarma?*
- PUNTO 17.** Pregunta nº 2020/0378859, presentada de D.<sup>a</sup> Mónica Rodríguez Fuente, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Cuántos locales del Distrito se han acogido a las medidas de apoyo a las terrazas contempladas en la Resolución de la Comisión de Terrazas de Hostelería y Restauración del 14 de mayo de 2020, diferenciados por la tipología de supuestos que esa contempla (punto 4 de la resolución) cuales son los resultados de las inspecciones realizadas en las mismas hasta la fecha y qué medidas se prevén acometer al respecto?*

EL SECRETARIO DEL DISTRITO CENTRO  
Fdo. Juan Civantos Díaz.  
*Firmado electrónicamente*